



IIEE. P. N° 70728
PERU BIRF - ILAVE



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ilave, 26 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 095-2024-UGELEC/DIEP.70728-“PB”-I.

SEÑOR (a) : Prof. Norka Belinda CCORI TORO.
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

PRESENTE:

ASUNTO : COMUNICA PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTIVIDAD DE DESTRES LABORAL.

REFERENCIA : PLAN ANUAL DE TRABAJO IEP 70728 PERU BIRF.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la familia educativa de la IEP. N° 70728 Perú Birf de Ilave, a fin de informar a su representada, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2024 de la IIEE que presido, a fin de fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes; participaremos en **“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO - Y ACTIVIDAD DE DESESTRES LABORAL “VISITA A TIAHUANACO BOLIVIA” los días jueves 28 y viernes 29 de NOVIEMBRE del presente,** con motivo de fortalecer la Práctica Pedagógica e Intercambiar Experiencias de Aprendizaje , a través de la estrategia Comunidades de Aprendizaje y Visita a Lugares Turísticos “Tiahuanaco – Bolivia”.

Por lo que comunico a su representada la presente en **cumplimiento a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2024-DIEP.N° 70728 “PB”-I.**, con el que se aprueba el presente a los servidores de la Institución Educativa Primaria N° 70728 Perú Birf, cuyo actividad Fortalecerá las capacidades y actitudes pedagógicas de los docentes; dado a su importancia, valor dentro de la estrategia Comunidades de aprendizaje y visita a Lugares Turísticos; cumpliendo todos los protocolos de Migración Perú - Bolivia y hoja de ruta de la actividad específica.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente;



Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR

YAGM/DIEP.N°70728-PB
C.C.Arch.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2024-DIEP.N° 70728 “PB”-I.

Ilave, 21 de noviembre de 2024.

Visto, El expediente que se acompaña en 04 folios y forman parte de los antecedentes de la presente resolución mediante el cual se adjunta el **“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO - VISITA A LUGARES TURISTICOS TIAHUANACO BOLIVI, los días jueves 28 y viernes 29 de noviembre del presente**, de la Institución Educativa Primaria N° 70728 Perú Birf de Ilave y de conformidad a las normas legales vigentes del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo indicado en el Art. 8° de la Ley General de Educación N° 28044, una de las funciones de la Institución Educativa es (...) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad y actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional, que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, en el **“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO - VISITA A LUGARES TURISTICOS TIAHUANACO BOLIVIA”** y los documentos sustentatorios, solicita Autorización para la ejecución de viaje por motivos de Pasantía Pedagógica y visita a similares a la Ciudad de Bolivia y otros), teniendo como fecha de ejecución los días 28 y 29 de noviembre de los corrientes según actividades propuestas en el Plan específico de trabajo adjunto; conformando la delegación: por 18 servidores adjuntos;

Que, de acuerdo a los objetivos y lineamientos de Política Educativa, la institución tiene por finalidad establecer las orientaciones y niveles de competencia para Informar y Autorizar la realización de los paseos, visitas, excursiones escolares, juveniles y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación, Resolución Viceministerial N° 086-2015 "Normas para la Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, Participación en Eventos Deportivos y Culturales, y Otras Actividades Escolares", La Ley del Procedimiento Administrativo General 27444, PAT;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, el **“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO - VISITA A LUGARES TURISTICOS TIAHUANACO BOLIVIA”** para los docentes de la IEP. N° 70728 Perú Birf - Ilave de la UGEL El Collao DRE Puno para los **días 28 y 29 de noviembre, integrado por 18 servidores de la IEP mencionada**, según anexos adjuntos.

SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR, al director de la Institución Educativa Publica N° 70728 Perú Birf y Docentes inmersos en la presente en la conducción y cumplimiento de los objetivos del **PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO – VISITA A LUGARES TURISTICOS**, Cumpliendo todos los protocolos y hoja de ruta establecida y su posterior replica y socialización, culminada la actividad cumplirá con realizar informe detallado y con evidencias.

TERCERO. - EXTENDER, a las instancias correspondientes para su conocimiento, a fin de extender las autorizaciones correspondientes y a la UGEL El Collao Ilave, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. YESID ANTONIO GARCÍA MAYTA
DIRECTOR



ANEXO RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2024-DIEP.N° 70728 "PB"-I.

**"PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO – Y VISITA A LUGARES TURISTICOS TIAHUANACO
BOLIVIA"**

FECHA DE VISITA: 28 y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | N° DNI |
|----|------------------------------------|---------------------|-----------------|
| 1 | GARCIA MAYTA, Yesid Antonio | Director | 01326037 |
| 2 | MACHACA LUQUE, Fredy Cesar | Docente | 45806397 |
| 3 | LUPACA CONDORI, Leonor | Docente | 42359920 |
| 4 | CRUZ ASENSIO, Katherine Mindy | Docente | 45379311 |
| 5 | ZEVALLLOS GUZMAN, Elide Milagros | Docente | 43260990 |
| 6 | MAMANI MAMANI, Elsa | Docente | 01862396 |
| 7 | PAREDES ACERO, Teodora | Docente | 01306061 |
| 8 | FLORES CHAVEZ, Ceferino | Docente | 01304851 |
| 9 | VELASQUEZ MAMANI, Virginia Claudia | Docente | 42957928 |
| 10 | HUARAYA VILCA, Carmen Rosa | Docente | 01324961 |
| 11 | JIMENEZ COAQUIRA, Elías | Docente | 01849071 |
| 12 | COSI CHURATA, José | Docente | 01481042 |
| 13 | MACHACA CONDORI, Juan Efraín | Docente | 01797673 |
| 14 | SALAZAR PEREZ, Yony Reinaldo | Docente | 01333545 |
| 15 | FLORES MARRON, Imelda María | Docente | 01316327 |
| 16 | LAZARTE ROJAS, Arturo | Docente | 01862268 |
| 17 | MAMANI CHINO, Oscar Rubén | Pers Administrativo | 01307007 |
| 18 | CHURACUTIPA CHINO, Roger | Pers Administrativo | 01852619 |

Ilave - José Carlos Mariátegui, 21 de noviembre de 2024.



Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR

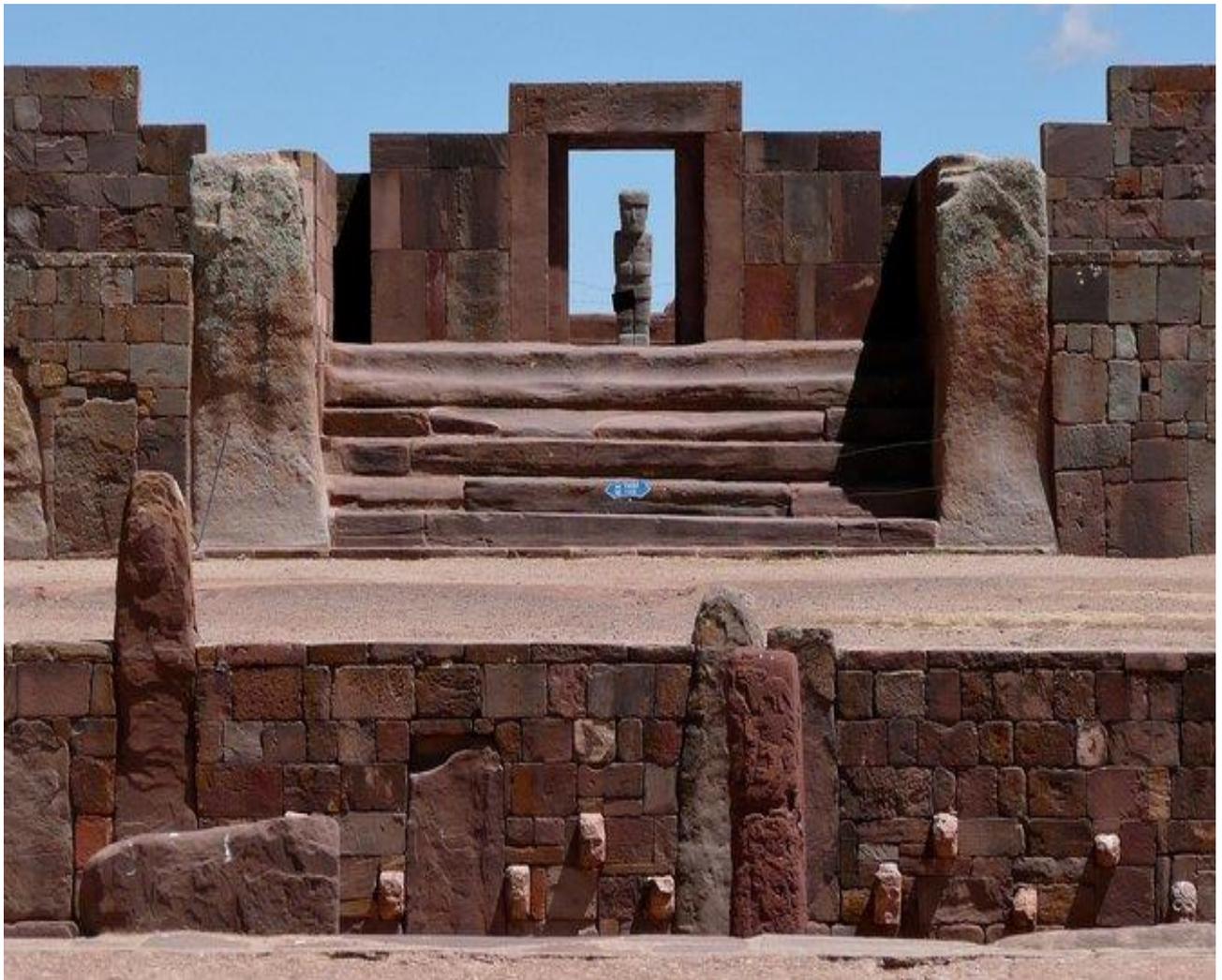
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

IEP N° 70 728 PERU BIRF ILAVE

“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO Y DESESTRES LABORAL TIAHUANACO BOLIVIA”



LUGAR: TIAHUANACO - BOLIVIA

2024



“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO - DESESTRES LABORAL TIAHUANACO BOLIVIA”

I. DATOS INFORMATIVOS:

UGEL : El Collao
DISTRITO : Ilave
DIRECTOR DE LA IEP : Prof. Yesid Antonio García Mayta
LUGAR DE VISITA : BOLIVIA TIAHUANACO.
FECHA DE ACTIVIDADES : 28 y 29 de noviembre de 2024.

II.FUNDAMENTACIÓN:

La motivación laboral está basada en la satisfacción de las necesidades, como consecuencia del ámbito y factores laborales relacionados al salario, supervisión, reconocimiento, oportunidades de ascensos (entre otros). Esto a su vez, ligado a otros factores como la edad, salud, relaciones familiares, posición social, recreación y demás actividades laborales, políticas y sociales.

La recreación es una actividad humana muy importante ligada directamente a las necesidades de los servidores o empleados públicos. Por otra parte, el estrés provocado por largas horas de trabajo, rutina, tareas que implican gran esfuerzo, llevan a la desmotivación, falta de atención en las tareas laborales y, por ende, ausentismo. Pero los problemas mayores están relacionados a la interacción entre personas, el intercambio de experiencias que les permita desarrollar nuevos enfoques y aprender en la interacción con otros.

Adicionalmente, se puede señalar la recreación, como una herramienta de promoción para el desarrollo de aspectos psicoemocionales en los trabajadores, como son: la autoestima, la capacidad de superación, la seguridad, el autoconocimiento, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el bienestar y la solidaridad como fundamentos y oportunidades de desarrollo. La recreación, más allá de ser una actividad que genera placer y satisfacción, es una forma de convertir el tiempo libre en una orientación importante de proyecto de vida.

De allí que se debe promover como generador de equilibrio y relax de la actividad humana, que logra un equilibrio en los procesos sociales, emocionales y corporales en los trabajadores, aspectos imprescindibles para el desarrollo de la persona como SER más elevado.

El reto actual de las organizaciones es desarrollar e incentivar a sus trabajadores, en la oportunidad del disfrute de su tiempo libre, para que puedan lograr una mejor calidad de vida, ofreciéndoles la oportunidad que disfruten de un ambiente armónico y estimulante en todos los sentidos, en lo humano, en lo físico, la cultura, el deporte, la recreación y las artes. Por lo tanto, es preciso hacer rutinas de recreación para el bienestar de la salud.



III. BASES LEGALES:

- a. Continuación Política del Perú
- b. Ley General de Educación N° 58044 y su reglamento.
- c. Ley N° 24029 y 25212 ley del profesor y su reglamento para excursiones
- d. Decreto Ley N° 25762 Ley organiza del Ministerio de Educación y su modificación
- e. RVM. 086-2015-MINEDU Norma Técnica denominada Aprobación de los Viajes de estudios, visitas culturales, jornadas y Paseos de Integración, Participación, en eventos deportivos y culturales y otras actividades escolares.
- f. Ley N° 30599 Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos administrados por el estado en el ámbito nacional.
- g. RVM 587-2023-MINEDU que aprueba Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo Escolar 2024 en la Educación Básica".
- h. Plan Anual de Trabajo IEP. N° 70728 Perú Birf Ilave

IV. OBJETIVO:

-  Fortalecer las capacidades y actitudes pedagógicas del docente para mejorar su práctica pedagógica.
-  Fortalecer y Extender los lazos de amistad y compañerismo entre docentes.
-  Conocer lugares turísticos y vestigios incas Tiahuanaco Bolivia.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES:

-  Participan en la jornada de reflexión e intercambio de experiencias exitosas entre docentes de la institución educativa "Docentes fortalezas"
-  Entrevistas y escucha con el docente de aula sobre experiencias e intercambio de experiencias.
-  Cultivar y ampliar los conocimientos en las distintas áreas para desempeñar en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
-  **Las actividades pedagógicas programadas para el jueves 28 de noviembre en la institución educativa de acuerdo a la hoja de ruta anexa.**
-  El jueves 28 de noviembre del presente año salida de Ilave con destino a la ciudad del Bolivia, horas 13:00pm.
-  Día jueves 15:00pm migraciones Perú - Bolivia.
-  Viernes visita lugares turísticos La Paz Bolivia y otros.
-  Viernes 29 retorno a Perú horas 17:00pm y tramites de migraciones.



V. META:

RELACION DE PASANTES IIEE N- 70728 PERU BIRF ILAVE

**“PLAN DE FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO – Y VISITA A LUGARES TURISTICOS TIAHUANACO
BOLIVIA”**

FECHA DE VISITA: 28 y 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | N° DNI |
|----|------------------------------------|---------------------|-----------------|
| 1 | GARCIA MAYTA, Yesid Antonio | Director | 01326037 |
| 2 | MACHACA LUQUE, Fredy Cesar | Docente | 45806397 |
| 3 | LUPACA CONDORI, Leonor | Docente | 42359920 |
| 4 | CRUZ ASENCIO, Katherine Mindy | Docente | 45379311 |
| 5 | ZEVALLS GUZMAN, Elide Milagros | Docente | 43260990 |
| 6 | MAMANI MAMANI, Elsa | Docente | 01862396 |
| 7 | PAREDES ACERO, Teodora | Docente | 01306061 |
| 8 | FLORES CHAVEZ, Ceferino | Docente | 01304851 |
| 9 | VELASQUEZ MAMANI, Virginia Claudia | Docente | 42957928 |
| 10 | HUARAYA VILCA, Carmen Rosa | Docente | 01324961 |
| 11 | JIMENEZ COAQUIRA, Elías | Docente | 01849071 |
| 12 | COSI CHURATA, José | Docente | 01481042 |
| 13 | MACHACA CONDORI, Juan Efraín | Docente | 01797673 |
| 14 | SALAZAR PEREZ, Yony Reinaldo | Docente | 01333545 |
| 15 | FLORES MARRON, Imelda María | Docente | 01316327 |
| 16 | LAZARTE ROJAS, Arturo | Docente | 01862268 |
| 17 | MAMANI CHINO, Oscar Rubén | Pers Administrativo | 01307007 |
| 18 | CHURACUTIPA CHINO, Roger | Pers Administrativo | 01852619 |

VI.- RECURSOS

Económicos:

- Autofinanciamiento por cada docente (pasajes terrestres Ilave – Desaguadero – Tiahuanaco – La Paz y viceversa, estadía, alojamiento y alimentación)

VII.- EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan de trabajo se realizará a través de un informe detallado y el impacto en el desarrollo personal de cada docente.

Ilave - José Carlos Mariátegui, 20 de noviembre de 2024.



Prof. YESID ANTONIO GARCIA MAYTA
DIRECTOR

